



DECRETO N° 0656

NEUQUÉN, 07 JUL 2005

El Expediente OE N° 6741-A-05, y el Decreto N° 0601/05 por el cual se otorgó un subsidio de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-) a favor de la Asociación de Fútbol Comunitario de Neuquén (A.FU.CO.NE.), destinado a cubrir distintas necesidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º) de dicha norma, se dispuso el pago del subsidio a favor del señor JORGE DUCAN, D.N.I. N° 11.339.549, en su carácter de Tesorero de la Institución beneficiada;

Que por un error de interpretación, se consignó el apellido del Tesorero de la Institución, señor JORGE DURAN, como JORGE DUCAN;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete solicitando se modifique la citada norma legal, ya que el monto a pagar deberá ser autorizado a favor del señor JORGE DURAN, D.N.I. N° 11.339.549;

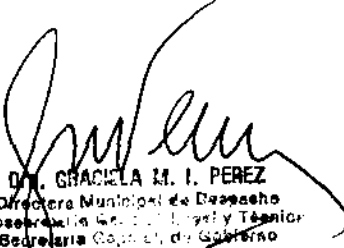
Que por lo expuesto, es necesario modificar el Decreto N° 0601/05, en la parte pertinente del segundo y cuarto Considerando y en el Artículo 2º) del mismo, donde dice: "...JORGE DUCAN, D.N.I. N° 11.339.549...", debe decir: "...JORGE DURAN, D.N.I. N° 11.339.549...",

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Artículo 2º) y del segundo y ----- cuarto Considerando del Decreto N° 0601 de fecha 16 de junio

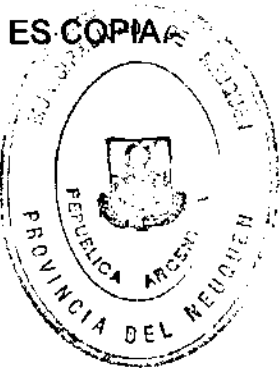

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

de 2005, donde dice: "...JORGE DUCAN, D.N.I. N° 11.339.549...", debe decir: "...JORGE DURAN, D.N.I. N° 11.339.549..."; de acuerdo a lo requerido por la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete.-

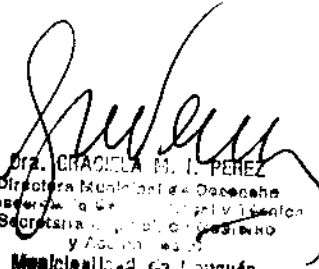
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la _____ Contaduría Municipal a los efectos que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario _____ de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
VT.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Decesos
Subsecretaría de Gestión y Control
Secretaría de Gestión, Gobierno
y Asesorías
Municipalidad Ca. Lacuadán

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1525</u>
Fecha: <u>22</u> / <u>07</u> / <u>05</u>